

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 3, fracciones III y VXII, 35, 36, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de Estado de Quintana Roo en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales y los artículos 39, 40, 41 y 42 de los términos de Referencia del Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de Estado de Quintana Roo en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales se emite la presente convocatoria para formar parte del:

Padrón de Auditores Ambientales de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo.

REQUISITOS

PERSONAS FÍSICAS

- 1.Solicitud de inscripción al Padrón de Auditores Ambientales mediante el formato 17 del anexo 3 de los Términos de Referencia del Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado de Quintana Roo en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.
- 2.Copia simple de acta de nacimiento
- 3.Copia simple de la Clave Única de Registro de Población
- 4.Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes
- 5.Copia Simple de identificación oficial con fotografía
- 6.Cuatro fotografías tamaño infantil
- 7.Curriculum vitae
- 8.Copia simple del comprobante de domicilio fiscal
- 9.Presentar y aprobar la evaluación aplicada por la Procuraduría

PERSONAS MORALES

- 1.Solicitud de inscripción al Padrón de Auditores Ambientales mediante el formato 18 del anexo 3 de los Términos de Referencia del Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado de Quintana Roo en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.
- 2.Copia certificada del Acta Constitutiva
- 3.Copia simple de la acreditación de personalidad jurídica del representante o apoderado legal

4. Copia simple de la Clave Única de Registro de Población del representante o apoderado legal
5. Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes de la empresa
6. Copia simple de la cédula profesional de cada integrante del equipo auditor
7. Cuatro fotografías tamaño infantil del representante o apoderado legal
8. Curriculum vitae del representante o apoderado legal y cada integrante del equipo auditor
9. Copia simple del comprobante de domicilio fiscal
10. El Auditor Responsable deberá presentar y aprobar la evaluación aplicada por la Procuraduría

El periodo de Inscripción será del **16 de Febrero al 2 de Marzo**, la documentación puede ser enviada en formato PDF vía correo electrónico (auditoriaambiental.ppa@qroo.gob.mx) y presentada en original, impreso y en el orden indicado en carpeta de tres aros de 3" el día de la evaluación.

La guía de estudio está disponible en la página oficial <http://qroo.gob.mx/propa>

La fecha de aplicación de evaluación será el día **6 de Marzo a las 10:00 hrs** en la Sala de Capacitación La Selva, en las oficinas de la Procuraduría de Protección al Ambiente de Quintana Roo en Chetumal (Calle Úrsulo Galván s/n, Local 1, Fte. 153, Esquina con calle Chechén, Fraccionamiento Arboledas) y el día **8 de Marzo a las 14:00 hrs** en las oficinas en Cancún (Plaza Vivendi, Avenida Bonampak, piso 1 local 1b, Cancún).

La publicación del Padrón Estatal de Auditores Ambientales será el día 15 de Marzo en la página oficial de la Procuraduría <http://qroo.gob.mx/propa>

Para más información acudir a las oficinas de la Procuraduría de Protección al Ambiente de Quintana Roo en Chetumal, en la Dirección de Auditoría Ambiental en un horario de 9:00 a 17:00 horas o vía correo electrónico a sandra.sanchez@qroo.gob.mx.

GUÍA DE ESTUDIO PARA LA EVALUACIÓN DE AUDITORES AMBIENTALES

De manera general, cualquier candidato a Auditor Ambiental debe conocer:

- Ley de equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Reglamento de la Ley de equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Autorregulación y Auditoría Ambiental.
- Términos de Referencia para la Realización de Auditorías Ambientales.
- Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Impacto Ambiental.
- Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental.
- Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.
- Reglamento de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.
- Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas en materia ambiental.

Auditor Ambiental Especialista en materia de Aire, Gases, Olores y Vapores

- Reglamento de la Ley de equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental.
- Guía para la estimación de fuentes fijas del INE.
- NOMs en materia de salud ambiental:
 - NOM-022-SSA1-2010
 - NOM-021-SSA1-1993
 - NOM-023-SSA1-1993
 - NOM-020-SSA1-2014
 - NOM-025-SSA1-2014
 - NOM-026-SSA1-1993
- NOMs técnicas de métodos de medición:
 - NOM-038-SEMARNAT-1993
 - NOM-034-SEMARNAT-1993
 - NOM-037-SEMARNAT-1993
 - NOM-036-SEMARNAT-1993

- NOM-035-SEMARNAT-1993
- NMX-AA-107-1998.
- Conocimientos básicos de contaminación y tratamiento de aire.

Auditor Ambiental Especialista en materia de Agua

- Reglamento de la Ley de equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental.
- NOM-001-SEMARNAT-1996
- NOM-002-SEMARNAT-1996
- NOM-003-SEMARNAT-1997

Auditor Ambiental Especialista en materia de Residuos Sólidos

- Ley para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento de la Ley para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos del Estado de Quintana Roo.
- NOM-161-semarnat-2011
- Formato para la presentación del Plan de Manejo.
- Conocimientos básicos de contaminación por residuos sólidos.

Auditor Ambiental Especialista en materia de Suelo y Subsuelo

- NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012, Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y lineamientos para el muestreo en la caracterización y especificaciones para la remediación

Auditor Ambiental Especialista en materia de Ruido y Vibraciones

- NOM-081-SEMARNAT-1994
- Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental.

Auditor Ambiental Especialista en materia de Riesgo y Atención a Emergencias

- Listado de Actividades Riesgosas para el Estado de Quintana Roo.
- Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Impacto Ambiental.
- Guía para la Formulación de un Estudio de Riesgo del INIRA.
- Conocimientos generales en materia de riesgo y atención a emergencias.

Auditor Ambiental Especialista en materia de Gestión Ambiental

- NMX-SAA-14001-IMNC-2004 Sistemas de Gestión Ambiental, requisitos con orientación para su uso

